EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1725

Número de Repertorio: 3641

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1725 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309378873	MUENTES HOLGUIN BEATRIZ NARCISA	COMPRADOR
1350113237	MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO	1052620005	57123	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1052620004	57122	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1052620003	57130	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1052620002	57119	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1052620001	57099	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 20-nov./2020

Usuario: gina_macias

Revision / Inscripción por: GINA MONICA MACIAS SALTOS

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 20 de noviembre de 2020

2020	13	08	05	P02068

COMPRAVENTA

QUE OTORGA LA SEÑORITA

LUZ JAZMIN MUENTES CAÑARTE

A FAVOR DE LA ABOGADA

BEATRIZ NARCISA MUENTES HOLGUIN

CUANTÍA: USD$ 211.240,32

DI (2) COPIAS

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy trece (13) de Noviembre del año dos mil veinte (2020); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte la señorita **LUZ JAZMIN MUENTES CAÑARTE**, portadora de las cédula de ciudadanía número uno, tres, cinco, cero, uno, uno, tres, dos tres, guion siete (135011323-7) por sus propios y personales derechos quien para efectos de notificaciones señala como **Domicilio:** la calle 28 avenida 35, Barrio Umiña de esta ciudad de Manta **teléfono**: 0998146634, **correo electrónico:** luzjazmin21@gmail.com; por sus propios y personales derechos en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, la Abogada **BEATRIZ NARCISA MUENTES**

HOLGUIN, de estado civil casada con Guillermo Vicente Salas Macias, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, tres, siete, ocho, ocho, siete, guion tres (130937887-3), por sus propios y personales derechos, quien para efectos de notificaciones señala como **Domicilio:** la calle 18 avenida 36 y 37 de esta ciudad de Manta; **teléfono:** 0991205372, **correo electrónico:** beatrizmuentes@gmail.com; por sus propios y personales derechos en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Las comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA contenida en las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de

compraventa por una parte: la señorita **LUZ JAZMIN MUENTES CAÑARTE**, portadora de las cédula de ciudadanía número uno, tres, cinco, cero, uno, uno, tres, dos tres, guion siete (135011323-7) de estado civil soltera, por sus propios personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: la señora **BEATRIZ NARCISA MUENTES HOLGUIN,** de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, tres, siete, ocho, ocho, siete, guion tres (130937887-3), por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señorita **LUZ JAZMIN MUENTES CAÑARTE** es legítima propietaria de los siguientes bienes inmuebles: **UNO.- DEPARTAMENTO PB-1 DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO PACHAY**. Ubicado en la Avenida veintisiete y calle veinte esquina de la ciudad de Manta. Departamento ubicado en la planta baja, compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, estar familiar, cocina y un servicio higiénico; los linderos y medidas del Departamento son los siguientes: POR ARRIBA, con los departamentos 101 y 102; POR ABAJO, con terreno del edificio. POR EL NORTE: partiendo del vértice Noreste hacia el Oeste, en línea recta de 4,15 m. limitando con área común del Soportal hacia la calle 20; luego gira en dirección Sur, en línea recta de 3,20 m.; luego gira en dirección Oeste en línea recta de 2.50 m, en este punto da un giro en dirección Norte en línea recta de 3.30 m. limitando en todas estas extensiones con área común de escaleras y por último gira en dirección oeste, en línea recta de

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

5.20 m, limitando con área común de soportal hacia la calle 20. POR EL SUR, en 11,92 m, limitando con propiedad de Mauro Santos. POR EL ESTE; en 9.70 m. limitando con área común de patio lateral. POR EL OESTE en 9.70 m limitando con área común de soportal hacia la avenida 28. TIENE UN AREA NETA; 103.25. ALICUOTA; 22.5156. AREA DE TERRENO; 43.00. AREA COMUN; 60.96. **DOS.- DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NÚMERO 101 UBICADO EN EL PRIMER PISO ALTO DEL EDIFICIO PACHAY** que tiene los linderos y medidas: Por el frente ocho metros noventa centímetros liderando con vacío hacia la calle veinte, POR ATRAS siete metros noventa y cinco centímetros limitando con la propiedad del señor Mauro Santos. POR EL COSTADO DERECHO: en 12,73 m. limitando con vacío hacia patio lateral del condominio. POR EL COSTADO IZQUIERDO un metro cero cinco centímetros: partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur, en línea recta; luego gira en dirección Este, en línea recta de 0,95 m.; en éste punto da un giro en dirección , en línea recta de 0,95 m., limitando en todas estas extensiones con el departamento 102; luego gira en dirección Este en línea recta de 3,70 m.; en éste punto da un giro en dirección Sur, en línea recta de 4,10 m.; luego gira en dirección Oeste, en línea recta de 1,30 m.; en éste punto gira hacia el Norte, en línea recta de 1,15 m.; luego da un giro en dirección Oeste, en línea recta de 1,25 m.; en éste punto gira en dirección Norte, en línea recta de 1,55 m.; luego gira en dirección Oeste, en línea recta de 1,25m., limitando en todas estas extensiones con área común de escaleras del edificio; por último da un giro en dirección Sur en línea recta de 9,30 m. limitando con el departamento 102, con

una superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS CON ONCE DECIMETROS CUADRADOS. **TRES.- DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NÚMERO 102 UBICADO EN EL PRIMER PISO ALTO DEL EDIFICIO PACHAY**; linderos generales del Departamento numero Ciento dos: Área ochenta y siete metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados. NORTE: en línea recta y parcialmente curva que sigue los contornos de la fachada del edificio, con una extensión total de diez metros y cincuenta y cuatro centímetros., limitando con vacío hacia la calle 20 y avenida veintisiete. POR EL SUR: en siete metros diez centímetros limitando con propiedad de Mauro Santos. POR EL ESTE: partiendo del vértice Sureste hacia el Norte en línea recta de nueve metros treinta y cinco centímetros limitando con área común de escalera del edificio; luego continua en la misma dirección, en línea recta de un metro cinco centímetros, en éste punto gira en dirección Oeste, en línea recta de noventa y cinco centímetros; y por último gira en dirección Norte en línea recta de un metro cinco centímetros, limitando en todas éstas extensiones con el departamento ciento uno. **CUATRO.- DEPARTAMENTO 201 DE LA SEGUNDA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO PACHAY,** Ubicado en la Avenida 27 y calle veinte Esquina de la parroquia Manta. Departamento ubicado en la segunda planta alta, compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, cocina y tres baños; los linderos y medidas del departamento son los siguientes: Por arriba, con la terraza de cubierta del edificio y por abajo con el departamento 101.Por el Norte: en 8,95 m. limitando con vacío hacia la calle 20. Por el Sur: en 7,50 m.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

limitando con propiedad de Mauro Santos. Por el Este: en 12,73 m. limitando con vacío hacia el patio lateral del condominio. Por el Oeste: partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur, en línea recta de 1,05 m.; luego gira en dirección Este en línea recta de 0,75 m.; en éste punto gira hacia el Sur en línea recta de 5,25 m., limitando con el departamento 202; luego gira en dirección Este en línea recta de 1,16 m.; en éste punto da un giro en dirección Norte, en línea recta de 2,90 m.; luego gira en dirección Este en línea recta de 1,20 m.; luego da un giro en dirección Sur, en línea recta de 1,65 m.; luego gira en dirección Este, en línea recta de 1,20 m.; luego da un giro en dirección Sur, en línea recta de 1,45 m.; en éste punto gira hacia el Este en línea recta de 0,20 m.; luego gira en dirección Sur, en línea recta de 1,40 m.; en éste punto da un giro en dirección Oeste, en línea recta de 3,90 m., limitando en todas esta extensiones con área común de circulación del piso y escaleras; luego gira en dirección Sur en línea recta de 1,56 m.; luego gira en dirección Este en línea recta de 0,40 m.; y por último gira en dirección Sur, en línea recta de 3,45 m. limitando en todas esta extensiones con el departamento 202. DEPARTAMENTO 201 tiene un Área neta de 92.06 m2. Alícuota 20.0755%, Área de terreno 38.34 m2. Área común 54.36 m2. **CINCO.- DEPARTAMENTO 202, UBICADO EN LA SEGUNDA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO PACHAY**, Ubicado en la Avenida 27 y calle veinte esquina de la parroquia Manta. Compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, cocina y un baño; los linderos y medidas del departamento son los siguientes: POR ARRIBA, con la cubierta del edificio (terraza) y POR ABAJO, con el

departamento 102. POR EL NORTE: en línea recta y parcialmente curva que sigue los contornos de la fachada del edificio, con una extensión total de 10,54 m., limitando con vacío hacia la calle 20 y avenida 28. POR EL SUR: en 7,50 m. limitando con vacío hacia propiedad de Mauro Santos. POR EL ESTE: partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur en línea recta de 1,05 m.; luego gira en dirección Este en línea recta de 0,75 m.; en éste punto gira hacia el Sur en línea recta de 5,40 m., limitando con el departamento 201; luego gira en dirección Este en línea recta de 0,35 m.; en éste punto da un giro en dirección Sur, en línea recta de 2,95 m., limitando con área común de circulación del piso; luego gira en dirección Este, en línea recta de 0,40 m.; y por último gira en dirección Sur, en línea recta de 3,45 m. limitando en todas esta extensiones con el departamento 201. POR EL OESTE: en 6,60 m. limitando con vacío hacia la avenida 28. Departamento 202 tiene un Área neta de 85.50m2. Alícuota 18.6449%, Área de terreno 35.60m2. Área común 50.48 m2. **BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:** Mediante escrituras públicas de Compraventa celebradas en la Notaria Pública Primera de Manta el 31 de Agosto del 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 14 de Octubre del 2016. Cuyas demás historia de dominio y observaciones constan detalladas en la Ficha Registrales emitidas por el Registrador de la Propiedad de Manta, documentos que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA**: Con los antecedentes expuestos la señorita **LUZ JAZMIN MUENTES CAÑARTE** en calidad de parte vendedora libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

compradora la señora **BEATRIZ NARCISA MUENTES HOLGUIN** los siguientes bienes: **LOS DEPARTAMENTOS PB-1, 101 - 102 (PRIMER PISO ALTO), 201 – 202 (SEGUNDA PLANTA ALTA) DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO PACHAY**, cuyas demás especificaciones se detallan a continuación: **DEPARTAMENTO PB-1 DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO PACHAY**. Ubicado en la Avenida veintisiete y calle veinte esquina de la ciudad de Manta. Departamento ubicado en la planta baja, compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, estar familiar, cocina y un servicio higiénico; los linderos y medidas del Departamento son los siguientes: POR ARRIBA, con los departamentos 101 y 102; POR ABAJO, con terreno del edificio. POR EL NORTE: partiendo del vértice Noreste hacia el Oeste, en línea recta de 4,15 m. limitando con área común del Soportal hacia la calle 20; luego gira en dirección Sur, en línea recta de 3,20 m.; luego gira en dirección Oeste en línea recta de 2.50 m, en este punto da un giro en dirección Norte en línea recta de 3.30 m. limitando en todas estas extensiones con área común de escaleras y por último gira en dirección oeste, en línea recta de 5.20 m, limitando con área común de soportal hacia la calle 20. POR EL SUR, en 11,92 m, limitando con propiedad de Mauro Santos. POR EL ESTE; en 9.70 m. limitando con área común de patio lateral. POR EL OESTE en 9.70 m limitando con área común de soportal hacia la avenida 28. TIENE UN AREA NETA; 103.25. ALICUOTA; 22.5156. AREA DE TERRENO; 43.00. AREA COMUN; 60.96. **DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NÚMERO 101 UBICADO EN EL PRIMER PISO ALTO DEL EDIFICIO**

PACHAY que tiene los linderos y medidas: POR EL FRENTE ocho metros noventa centímetros liderando con vacío hacia la calle veinte, POR ATRAS siete metros noventa y cinco centímetros limitando con la propiedad del señor Mauro Santos. POR EL COSTADO DERECHO: en 12,73 m. limitando con vacío hacia patio lateral del condominio. POR EL COSTADO IZQUIERDO un metro cero cinco centímetros: partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur, en línea recta; luego gira en dirección Este, en línea recta de 0,95 m.; en éste punto da un giro en dirección, en línea recta de 0,95 m., limitando en todas estas extensiones con el departamento 102; luego gira en dirección Este en línea recta de 3,70 m.; en éste punto da un giro en dirección Sur, en línea recta de 4,10 m.; luego gira en dirección Oeste, en línea recta de 1,30 m.; en éste punto gira hacia el Norte, en línea recta de 1,15 m.; luego da un giro en dirección Oeste, en línea recta de 1,25 m.; en éste punto gira en dirección Norte, en línea recta de 1,55 m.; luego gira en dirección Oeste, en línea recta de 1,25m., limitando en todas estas extensiones con área común de escaleras del edificio; por último da un giro en dirección Sur en línea recta de 9,30 m. limitando con el departamento 102, con una superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS CON ONCE DECIMETROS CUADRADOS. **DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NÚMERO 102 UBICADO EN EL PRIMER PISO ALTO DEL EDIFICIO PACHAY**; linderos generales del Departamento numero Ciento dos: Área ochenta y siete metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados. NORTE: en línea recta y parcialmente curva que sigue los contornos de la fachada del edificio, con una extensión total de diez metros y

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

cincuenta y cuatro centímetros., limitando con vacío hacia la calle 20 y avenida veintisiete. POR EL SUR: en siete metros diez centímetros limitando con propiedad de Mauro Santos. POR EL ESTE: partiendo del vértice Sureste hacia el Norte en línea recta de nueve metros treinta y cinco centímetros limitando con área común de escalera del edificio; luego continua en la misma dirección, en línea recta de un metro cinco centímetros, en éste punto gira en dirección Oeste, en línea recta de noventa y cinco centímetros; y por último gira en dirección Norte en línea recta de un metro cinco centímetros, limitando en todas éstas extensiones con el departamento ciento uno. **DEPARTAMENTO 201 DE LA SEGUNDA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO PACHAY,** Ubicado en la Avenida 27 y calle veinte Esquina de la parroquia Manta. Departamento ubicado en la segunda planta alta, compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, cocina y tres baños; los linderos y medidas del departamento son los siguientes: Por arriba, con la terraza de cubierta del edificio y por abajo con el departamento 101.Por el Norte: en 8,95 m. limitando con vacío hacia la calle 20.Por el Sur: en 7,50 m. limitando con propiedad de Mauro Santos. Por el Este: en 12,73 m. limitando con vacío hacia el patio lateral del condominio. Por el Oeste: partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur, en línea recta de 1,05 m.; luego gira en dirección Este en línea recta de 0,75 m.; en éste punto gira hacia el Sur en línea recta de 5,25 m., limitando con el departamento 202; luego gira en dirección Este en línea recta de 1,16 m.; en éste punto da un giro en dirección Norte, en línea recta de 2,90 m.; luego gira en dirección Este en línea recta de 1,20 m.; luego da un giro en

dirección Sur, en línea recta de 1,65 m.; luego gira en dirección Este, en línea recta de 1,20 m.; luego da un giro en dirección Sur, en línea recta de 1,45 m.; en éste punto gira hacia el Este en línea recta de 0,20 m.; luego gira en dirección Sur, en línea recta de 1,40 m.; en éste punto da un giro en dirección Oeste, en línea recta de 3,90 m., limitando en todas esta extensiones con área común de circulación del piso y escaleras; luego gira en dirección Sur en línea recta de 1,56 m.; luego gira en dirección Este en línea recta de 0,40 m.; y por último gira en dirección Sur, en línea recta de 3,45 m. limitando en todas esta extensiones con el departamento 202. DEPARTAMENTO 201 tiene un Área neta de 92.06 m2. Alícuota 20.0755%, Área de terreno 38.34 m2. Área común 54.36 m2. **DEPARTAMENTO 202, UBICADO EN LA SEGUNDA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO PACHAY**, Ubicado en la Avenida 27 y calle veinte esquina de la parroquia Manta. Compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, cocina y un baño; los linderos y medidas del departamento son los siguientes: POR ARRIBA, con la cubierta del edificio (terraza) y POR ABAJO, con el departamento 102. POR EL NORTE: en línea recta y parcialmente curva que sigue los contornos de la fachada del edificio, con una extensión total de 10,54 m., limitando con vacío hacia la calle 20 y avenida 28. POR EL SUR: en 7,50 m. limitando con vacío hacia propiedad de Mauro Santos. POR EL ESTE: partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur, en línea recta de 1,05 m.; luego gira en dirección Este en línea recta de 0,75 m.; en éste punto gira hacia el Sur en línea recta de 5,40 m., limitando con el departamento 201; luego gira en dirección Este en línea recta de 0,35 m.; en éste punto da un

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

giro en dirección Sur, en línea recta de 2,95 m., limitando con área común de circulación del piso; luego gira en dirección Este, en línea recta de 0,40 m.; y por último gira en dirección Sur, en línea recta de 3,45 m. limitando en todas esta extensiones con el departamento 201. POR EL OESTE: en 6,60 m. limitando con vacío hacia la avenida 28. Departamento 202 tiene un Área neta de 85.50m2. Alícuota 18.6449%, Área de terreno 35.60m2. Área común 50.48 m2. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 32/100 ($211.240,32)** valor que ha sido cancelado en su totalidad mediante abonos en efectivo hasta completar su pago total por parte de la compradora a la parte vendedora. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre los inmuebles materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que los inmuebles no están sujetos a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo

juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) Abogada Muentes Holguín Beatriz Narcisa, portadora de la matricula profesional número trece guion dos mil dos guion trece (13-2002-13) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

F) SRTA. LUZ JAZMÍN MUENTES CAÑARTE
C.C. 135011323-7

F) AB. BEATRIZ NARCISA MUENTES HOLGUÍN
C.C. 130937887-3

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

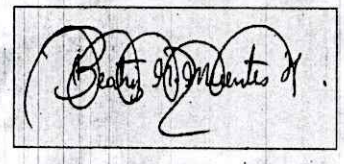

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 1309378873

Nombres del ciudadano: MUENTES HOLGUIN BEATRIZ NARCISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS MACIAS GUILLERMO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 24 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: MUENTES C SANTOS PASCUAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN RANGEL PAULA IDALINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 209-358-64402

209-358-64402

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130937887-3
APELLIDOS Y NOMBRES
MUENTES HOLGUIN
BEATRIZ NARCISA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
GUILLERMO VICENTE
SALAS MACIAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER
V4333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUENTES C SANTOS PASCUAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN RANGEL PAULA IDALINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-02-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-19
0006001562

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0961-F 0001 - 359 1309378873

MUENTES HOLGUIN BEATRIZ NARCISA

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
PARROQUIA 1
RECINTO MANTA
JUNTA 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

Beatriz Muentes H

1309378873

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 13 NOV 2020

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

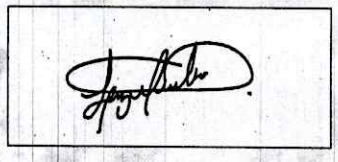

Número único de identificación: 1350113237

Nombres del ciudadano: MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MUENTES MUENTES VICTOR CIPRIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAÑARTE ESPINOZA LESBIA EVANGELISTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

N° de certificado: 201-358-64477

201-358-64477

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

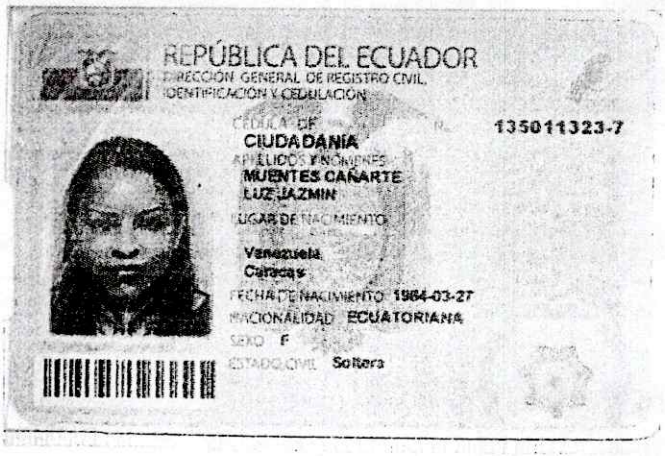

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 135011323-7
APELLIDOS Y NOMBRES
MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E133211222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUENTES MUENTES VICTOR CIPRIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAÑARTE ESPINOZA LESBIA EVANGELISTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-14
000472702

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0056 F | 0056 - 121 | 1350113237

MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN

1350113237

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA TARQUI
ZONA 1

1350113237

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 13 NOV 2020

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble
57123

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008877
Certifico hasta el día 2020-10-19:

INFORMACION REGISTRAL

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA NOTARIA

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXX
Fecha de Apertura: sábado, 30 julio 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: Departamento
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el Departamento 202, ubicado en la Segunda planta alta del EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO PACHAY, Ubicado en la Avenida 27 y calle veinte esquina de la parroquia Manta. Compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, cocina y un baño; los linderos y medidas del departamento son los siguientes: POR ARRIBA, con la cubierta del edificio (terraza) y POR ABAJO, con el departamento 102. POR EL NORTE: en linea recta y parcialmente curva que sigue los contornos de la fachada del edificio, con una extensión total de 10,54 m., limitando con vacio hacia la calle 20 y avenida 28. POR EL SUR: en 7,50 m. limitando con vacio hacia propiedad de Mauro Santos. POR EL ESTE: partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur, en linea recta de 1,05 m.; luego gira en dirección Este en linea recta de 0,75 m.; en éste punto gira hacia el Sur en linea recta de 5,40 m., limitando con el departamento 201; luego gira en dirección Este en linea recta de 0,35 m.; en éste punto da un giro en dirección Sur, en linea recta de 2,95 m., limitando con área común de circulación del piso; luego gira en dirección Este, en linea recta de 0,40 m.; y por último gira en dirección Sur, en linea recta de 3,45 m. limitando en todas esta extensiones con el departamento 201. POR EL OESTE: en 6,60 m. limitando con vacio hacia la avenida 28. Departamento 202 tiene un Área neta de 85.50m2. Alicuota 18.6449%, Área de terreno 35.60m2. Área Común 50.48 m2.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	318 viernes, 18 abril 1980	465	466
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	1 miércoles, 13 enero 1993	0	0
PLANOS	PLANOS	1 miércoles, 13 enero 1993	0	0
COMPRA VENTA	LIQUIDACIÓN DE BIENES DE SOCIEDAD CONYUG	464 jueves, 04 marzo 1993	341	343
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3021 viernes, 14 octubre 2016	70448	70483

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRA VENTA
Inscrito el: viernes, 18 abril 1980
Número de Inscripción : 318
Folio Inicial: 465
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 629
Folio Final : 465
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 abril 1980
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un terreno ubicado en la Lotización llamada Lotizacion Muentes que diez metros ochenta centimetros de frente y atras , por dieciseis metros por cada uno de sus dos costados ,, linderando por el frente con la Avenida 27, por atras y el costado izquierdo con propiedades que le quedan al vendedor y por el otro costado derecho con la calle veinte.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES DELGADO GALO VICTORIANO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	viernes, 23 enero 1976	1	9

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[2 / 5] PROPIEDADES HORIZONTALES
Inscrito el: miércoles, 13 enero 1993 **Número de Inscripción :** 1 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 125 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 diciembre 1992
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Constitucion de propiedad horizontal del edificio denominado CONDOMINIOS PACHAY
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0
PLANOS	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0

Registro de : PLANOS
[3 / 5] PLANOS
Inscrito el: miércoles, 13 enero 1993 **Número de Inscripción :** 1 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 126 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 enero 1993
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Constitucion del regimen horizontal del edificio denominado CONDOMINIO PACHAY
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	318	viernes, 18 abril 1980	465	466
COMPRA VENTA	318	viernes, 18 abril 1980	465	466

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 5] COMPRA VENTA
Inscrito el: jueves, 04 marzo 1993 **Número de Inscripción :** 464 **Folio Inicial:** 341
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 847 **Folio Final :** 341
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 enero 1993
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Liquidacion de la sociedad conyugal. representados por el Abg. Gonzalo Molina Menendez, la sociedad conyugal habida es de la siguiente forma el Sr. . Santos Cesar Pachay ex cónyuge le corresponde el primer piso alto que se compone de dos apartamentos que se encuentran signados con los N. ciento uno y ciento dos del edificio Denominado Pachay, y a la ex cónyuge Sra. Lida del Carmen Acosta Zambrano le corresponde por sus gananciales lo siguiente: el segundo piso alto que se compone de dos departamentos que se encuentran signados con los N. doscientos uno Y doscientos dos del Edificio Pachay. Asi mismo el Ex. conyuge expresa voluntad hacer participe a su única hija menor de edad llamada ROSA CARMEN PACHAY ACOSTA. quien en su mayoria de edad manifestará mediante instrumento pública su aceptación o rechazo a la misma estos dos inmuebles es decir el departamento signado con el n. PB-1 compuesto de la totalidad de la planta baja del edificio denominado Pachay ubicado en la avenida veintitres veintisiete y calle veinte y el referido solar ubicado en el sitio Mazato hoy barrio San Pedro en la parroquia Tarqui del Cantón Manta de la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo. Asi mismo su única hija menor de edad llamada Rosa Carmen Pachay Acosta es dueña absoluta del Departamento antes mencionado.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PACHAY ACOSTA ROSA CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0
COMPRA VENTA	201	miércoles, 17 febrero 1982	304	305

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 5] COMPRA VENTA
Inscrito el: viernes, 14 octubre 2016
Número de Inscripción : 3021 **Folio Inicial:** 70448
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6099 **Folio Final :** 70448
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 agosto 2016
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Compraventa de los Departamentos No. 201, 202, 102, y 101 del Edificio denominado Condominio Pachay ubicado en la Av. Veintisiete y calle Veinte, esquina de la parroquia y Cantón Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2786	viernes, 30 diciembre 1994	1879	1880

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones>>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-10-19
Elaborado por Servicio en linea
A petición de : MUENTES HOLGUIN BEATRIZ NARCISA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008877 certifico hasta el dia 2020-10-19, la Ficha Registral Número: 57123.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 dias. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 1 1 9 6 Q F B 6 9 V 2

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble
57099

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008877
Certifico hasta el día 2020-10-19:

INFORMACION REGISTRAL

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA 5 NOTARIA

Código Catastral/Indentif.Predial: 1052620001
Fecha de Apertura: jueves, 28 julio 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: Departamento
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: EL Departamento PB-1: del EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO PACHAY. Ubicado en la Avenida veintisiete y calle veinte esquina de la ciudad de Manta. Departamento ubicado en la planta baja, compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, estar familiar, cocina y un servicio higiénico; los linderos y medidas del Departamento son los siguientes: Por arriba, con los departamentos 101 y 102; Por abajo, con terreno del edificio. Por el Norte: partiendo del vértice Noreste hacia el Oeste, en linea recta de 4,15 m. limitando con área común del Soportal hacia la calle 20; luego gira en dirección Sur, en linea recta de 3,20 m.; luego gira en dirección Oeste en linea recta de 2.50 m, en este punto da un giro en dirección Norte en linea recta de 3.30 m. limitando en todas estas extensiones con área común de escaleras y por último gira en dirección oeste, en linea recta de 5.20 m, limitando con área común de soportal hacia la calle 20. Por el Sur, en 11,92 m, limitando con propiedad de Mauro Santos. Por el Este; en 9.70 m. limitando con área común de patio lateral. Por el Oeste en 9.70 m limitando con área común de soportal hacia la avenida 28. TIENE UN AREA NETA; 103.25. ALICUOTA; 22.5156. AREA DE TERRENO; 43.00. AREA COMUN; 60.96.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	318 viernes, 18 abril 1980	465	466
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	1 miércoles, 13 enero 1993	0	0
PLANOS	PLANOS	1 miércoles, 13 enero 1993	0	0
COMPRA VENTA	LIQUIDACIÓN DE BIENES DE SOCIEDAD CONYUG	464 jueves, 04 marzo 1993	341	343
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3008 viernes, 14 octubre 2016	70231	70252

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRA VENTA
Inscrito el: viernes, 18 abril 1980
Número de Inscripción : 318
Folio Inicial: 465
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 629
Folio Final : 465
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 abril 1980
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un terreno ubicado en la Lotización llamada Lotizacion Muentes que diez metros ochenta centimetros de frente y atras , por dieciseis metros por cada uno de sus dos costados ,, linderando por el frente con la Avenida 27, por atras y el costado izquierdo con propiedades que le quedan al vendedor y por el otro costado derecho con la calle veinte.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES DELGADO GALO VICTORIANO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	viernes, 23 enero 1976	1	9

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[2 / 5] PROPIEDADES HORIZONTALES
Inscrito el: miércoles, 13 enero 1993 **Número de Inscripción :** 1 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 125 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 diciembre 1992
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Constitucion de propiedad horizontal del edificio denominado CONDOMINIOS PACHAY
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0
PLANOS	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0

Registro de : PLANOS
[3 / 5] PLANOS
Inscrito el: miércoles, 13 enero 1993 **Número de Inscripción :** 1 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 126 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: rniércoles, 13 enero 1993
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Constitucion del regimen horizontal del edificio denominado CONDOMINIO PACHAY
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	318	viernes, 18 abril 1980	465	466
COMPRA VENTA	318	viernes, 18 abril 1980	465	466

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 5] COMPRA VENTA
Inscrito el: jueves, 04 marzo 1993 **Número de Inscripción :** 464 **Folio Inicial:** 341
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 847 **Folio Final :** 341
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 enero 1993
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Liquidacion de la sociedad conyugal. representados por el Abg. Gonzalo Molina Menendez, la sociedad conyugal habida es de la siguiente forma el

Sr. . Santos Cesar Pachay ex cónyuge le corresponde el primer piso alto que se compone de dos apartamentos que se encuentran signados con los N. ciento uno y ciento dos del edificio Denominado Pachay, y a la ex cónyuge Sra. Lida del Carmen Acosta Zambrano le corresponde por sus gananciales lo siguiente: el segundo piso alto que se compone de dos departamentos que se encuentran signados con los N. doscientos uno Y doscientos dos del Edificio Pachay. Asi mismo el Ex. conyuge expresa voluntad hacer participe a su única hija menor de edad llamada ROSA CARMEN PACHAY ACOSTA. quien en su mayoria de edad manifestará mediante instrumento pública su aceptación o rechazo a la misma estos dos inmuebles es decir el departamento signado con el n. PB-1 compuesto de la totalidad de la planta baja del edificio denominado Pachay ubicado en la avenida veintitres veintisiete y calle veinte y el referido solar ubicado en el sitio Mazato hoy barrio San Pedro en la parroquia Tarqui del Cantón Manta de la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo. Asi mismo su única hija menor de edad llamada Rosa Carmen Pachay Acosta es dueña absoluta del Departamento antes mencionado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PACHAY ACOSTA ROSA CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0
COMPRA VENTA	201	miércoles, 17 febrero 1982	304	305

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 5] COMPRA VENTA
Inscrito el: viernes, 14 octubre 2016
Número de Inscripción : 3008 **Folio Inicial:** 70231
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6082 **Folio Final :** 70231
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 agosto 2016
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Aclaración-Aceptación y compraventa de Departamento PB-1 del Edificio denominado Condominio Pachay, ubicado en la Av. 27 y calle Veinte esquina del Cantón Manta. Por medio de la prsente se aclara que conforme se deprende del pasaporte que en copia se agrega, el apellido correcto es PACHAY Y NO PACHAY ACOSTA, como está en la referida escritura, siendo por tanto sus nombres y apellidos completos y correctos ROSA CARMEN PACHAY, ya que ella es de nacionalildad estadounidense y solo tiene un apellido, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente. La Sra. Rosa Carmen Pachay, declara que tiene a bien aceptar el bien inmueble, otorgado por sus padres, Departamento PB-1 del Edificio denominado Condominio Pachay
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PACHAY ROSA CARMEN	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-10-19
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MUENTES HOLGUIN BEATRIZ NARCISA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008877 certifico hasta el día 2020-10-19, la Ficha Registral Número: 57099.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 dias. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 1 1 9 3 N D Q A 3 P 6

Ficha Registral-Bien Inmueble
57119

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008877
Certifico hasta el día 2020-10-19:

INFORMACION REGISTRAL

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5 NOTARIA

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXX
Fecha de Apertura: sábado, 30 julio 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: EDIFICIO PACHAY

Tipo de Predio: Departamento
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: El Departamento 101: del EDIFICIO PACHAY que tiene los linderos y medidas: Por el frente con metros noventa centimetros linderando con vacio hacia la calle veinte, Por atras siete metros noventa y cinco centimetros limitando con la propiedad del señor Mauro Santos. Por el costado derecho: en 12,73 m. limitando con vacio hacia patio. lateral del condominio. Por el costado izquierdo un metro cero cinco centimetros: partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur, en linea recta ; luego gira en dirección Este, en linea recta de 0,95 m.; en éste punto dá un giro en dirección , en linea recta de 0,95 m., limitando en todas estas extensiones con el departamento 102; 1uego gira en dirección Este en linea recta de 3,70 m.; en éste punto dá un giro en dirección Sur, en linea recta de 4,10 m.; luego gira en dirección Oeste, en linea recta de 1,30 m.; en éste punto gira hacia el Norte, en linea recta de 1,15 m.; luego dá un giro en dirección Oeste, en linea recta de 1,25 m.; en éste punto gira en dirección Norte, en linea recta de 1,55 m.; luego gira en dirección Oeste, en linea recta de 1,25m., limitando en todas estas extensiones con área común de escaleras del edificio; por último dá un giro en dirección Sur en linea recta de 9,30 m. limitando con el departamento 102, con una superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS CON ONCE DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	318 viernes, 18 abril 1980	465	466
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	1 miércoles, 13 enero 1993	0	0
PLANOS	PLANOS	1 miércoles, 13 enero 1993	0	0
COMPRA VENTA	LIQUIDACIÓN DE BIENES DE SOCIEDAD CONYUG	464 jueves, 04 marzo 1993	341	343
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	926 lunes, 17 mayo 1993	663	664
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3021 viernes, 14 octubre 2016	70448	70483

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRA VENTA
Inscrito el: viernes, 18 abril 1980
Número de Inscripción : 318
Folio Inicial: 465
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 629
Folio Final : 465
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 abril 1980
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un terreno ubicado en la Lotización llamada Lotizacion Muentes que diez metros ochenta centimetros de frente y atras , por dieciseis metros por cada uno de sus dos costados ,, linderando por el frente con la Avenida 27, por atras y el costado izquierdo con propiedades que le quedan al vendedor y por el otro costado derecho con la calle veinte.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES DELGADO GALO VICTORIANO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	viernes, 23 enero 1976	1	9

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[2 / 6] PROPIEDADES HORIZONTALES
Inscrito el: miércoles, 13 enero 1993 **Número de Inscripción : 1** **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 125 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 diciembre 1992
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Constitucion de propiedad horizontal del edificio denominado CONDOMINIOS PACHAY
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0
PLANOS	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0

Registro de : PLANOS
[3 / 6] PLANOS
Inscrito el: miércoles, 13 enero 1993 **Número de Inscripción : 1** **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 126 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 enero 1993
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Constitucion del regimen horizontal del edificio denominado CONDOMINIO PACHAY
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	318	viernes, 18 abril 1980	465	466
COMPRA VENTA	318	viernes, 18 abril 1980	465	466

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 6] COMPRA VENTA
Inscrito el: jueves, 04 marzo 1993 **Número de Inscripción : 464** **Folio Inicial:** 341

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 847 **Folio Final :** 341

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 enero 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Liquidacion de la sociedad conyugal. representados por el Abg. Gonzalo Molina Menendez, la sociedad conyugal habida es de la siguiente forma el Sr. . Santos Cesar Pachay ex cónyuge le corresponde el primer piso alto que se compone de dos apartamentos que se encuentran signados con los N. ciento uno y ciento dos del edificio Denominado Pachay, y a la ex cónyuge Sra. Lida del Carmen Acosta Zambrano le corresponde por sus gananciales lo siguiente: el segundo piso alto que se compone de dos departamentos que se encuentran signados con los N. doscientos uno, doscientos dos del Edificio Pachay. Asi mismo el Ex. conyuge expresa voluntad hacer participe a su única hija menor de edad llamada ROSA CARMEN PACHAY ACOSTA. quien en su mayoria de edad manifestará mediante instrumento pública su aceptación o rechazo a [illegible] estos dos inmuebles es decir el departamento signado con el n. PB-1 compuesto de la totalidad de la planta baja del edificio denominado Pachay ubicado en la avenida veintitres veintisiete y calle veinte y el referido solar ubicado en el sitio Mazato hoy barrio San Pedro en la parroquia Tarqui del Cantón Manta de la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo. Asi mismo su única hija menor de edad llamada Rosa Carmen Pachay Acosta es dueña absoluta del Departamento antes mencionado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PACHAY ACOSTA ROSA CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0
COMPRA VENTA	201	miércoles, 17 febrero 1982	304	305

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 17 mayo 1993 **Número de Inscripción :** 926 **Folio Inicial:** 663

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1740 **Folio Final :** 663

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 mayo 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Local signado con el n. ciento uno del edificio Pachay ubicado en esta ciudad. La Sra. Maria Disney Monserrate Acosta Zambrano en calidad de Agente oficiosa de la señora LIDA ACOSTA ZAMBRANO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ACOSTA ZAMBRANO LIDA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	464	jueves, 04 marzo 1993	341	343

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 14 octubre 2016 **Número de Inscripción :** 3021 **Folio Inicial:** 70448

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6099 **Folio Final :** 70448

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 agosto 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
Compraventa de los Departamentos No. 201, 202, 102, y 101 del Edificio denominado Condominio Pachay ubicado en la Av. Veintisiete y calle Veinte, esquina de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2786	viernes, 30 diciembre 1994	1879	1880

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones>>	**6**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-10-19
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MUENTES HOLGUIN BEATRIZ NARCISA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008877 certifico hasta el dia 2020-10-19, la Ficha Registral Número: 57119.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 dias. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 1 1 9 4 Z N I 0 G U Z

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

57130

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008877
Certifico hasta el día 2020-10-19:

INFORMACION REGISTRAL

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 01 agosto 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: Departamento
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el Departamento signado con el número CIENTO DOS ubicado en el primer piso alto del EDIFICIO PACHAY; linderos generales del Departamento numero Ciento dos: Área ochenta y siete metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados. NORTE: en línea recta y parcialmente curva que sigue los contornos de la fachada del edificio, con una extensión total de diez metros y cincuenta y cuatro centímetros., limitando con vacío hacia la calle 20 y avenida veintisiete. POR EL SUR: en siete metros diez centímetros limitando con propiedad de Mauro Santos. POR EL ESTE: partiendo del vértice Sureste hacia el Norte en línea recta de nueve metros treinta y cinco centímetros limitando con área común de escalera del edificio; luego continua en la misma dirección, en línea recta de un metro cinco centímetros, en éste punto gira en dirección Oeste, en línea recta de noventa y cinco centímetros; y por último gira en dirección Norte en línea recta de un metro cinco centímetros, limitando en todas éstas extensiones con el departamento ciento uno.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	318 viernes, 18 abril 1980	465	466
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	1 miércoles, 13 enero 1993	0	0
PLANOS	PLANOS	1 miércoles, 13 enero 1993	0	0
COMPRA VENTA	LIQUIDACIÓN DE BIENES DE SOCIEDAD CONYUG	464 jueves, 04 marzo 1993	341	343
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2575 jueves, 30 diciembre 1993	1797	1797
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2786 viernes, 30 diciembre 1994	1879	1880
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3021 viernes, 14 octubre 2016	70448	70483

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 7] COMPRA VENTA
Inscrito el: viernes, 18 abril 1980
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 abril 1980
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 318
Número de Repertorio: 629
Folio Inicial: 465
Folio Final : 465

a.-Observaciones:
Un terreno ubicado en la Lotización llamada Lotizacion Muentes que diez metros ochenta centimetros de frente y atras , por dieciseis metros por cada uno de sus dos costados ,, linderando por el frente con la Avenida 27, por atras y el costado izquierdo con propiedades que le quedan al vendedor y por el otro costado derecho con la calle veinte.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES DELGADO GALO VICTORIANO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	viernes, 23 enero 1976	1	9

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[2 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES
Inscrito el: miércoles, 13 enero 1993 **Número de Inscripción :** 1 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 125 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 diciembre 1992
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Constitucion de propiedad horizontal del edificio denominado CONDOMINIOS PACHAY
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0
PLANOS	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0

Registro de : PLANOS
[3 / 7] PLANOS
Inscrito el: miércoles, 13 enero 1993 **Número de Inscripción :** 1 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 126 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 enero 1993
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Constitucion del regimen horizontal del edificio denominado CONDOMINIO PACHAY
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	318	viernes, 18 abril 1980	465	466
COMPRA VENTA	318	viernes, 18 abril 1980	465	466

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 7] COMPRA VENTA
Inscrito el: jueves, 04 marzo 1993 **Número de Inscripción :** 464 **Folio Inicial:** 341

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 847 **Folio Final :** 341

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 enero 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Liquidacion de la sociedad conyugal. representados por el Abg. Gonzalo Molina Menendez, la sociedad conyugal habida es de la siguiente forma el Sr. . Santos Cesar Pachay ex cónyuge le corresponde el primer piso alto que se compone de dos apartamentos que se encuentran signados con los N. ciento uno y ciento dos del edificio Denominado Pachay, y a la ex cónyuge Sra. Lida del Carmen Acosta Zambrano le corresponde por sus gananciales lo siguiente: el segundo piso alto que se compone de dos departamentos que se encuentran signados con los N. doscientos uno Y doscientos dos del Edificio Pachay. Asi mismo el Ex. conyuge expresa voluntad hacer participe a su única hija menor de edad llamada ROSA CARMEN PACHAY ACOSTA. quien en su mayoria de edad manifestará mediante instrumento pública su aceptación o rechazo a la misma.estos dos inmuebles es decir el departamento signado con el n. PB-1 compuesto de la totalidad de la planta baja del edificio denominado Pachay ubicado en la avenida veintitres veintisiete y calle veinte y el referido solar ubicado en el sitio Mazato hoy barrio San Pedro en la parroquia Tarqui del Cantón Manta de la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo. Asi mismo su única hija menor de edad llamada Rosa Carmen Pachay Acosta es dueña absoluta del Departamento antes mencionado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PACHAY ACOSTA ROSA CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0
COMPRA VENTA	201	miércoles, 17 febrero 1982	304	305

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 30 diciembre 1993 **Número de Inscripción :** 2575 **Folio Inicial:** 1797

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4787 **Folio Final :** 1797

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 marzo 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El local signado con el numero ciento dos del edificio Pachay de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL NORTE: En linea recta y parcialmente curva que sigue los contornos de la fachada del edificio con una extension total de diez metros y cincuenta y cuatros centimetros limitando con vacio hacia la calle veinte y avenida veintisiete, POR EL SUR En siete metros diez centimetros limitando con propiedad de Mauro Santos, POR EL ESTE: Partiendo del vertice sureste hacia el norte en linea recta de nueve metros treinta y cinco centimetros limitando con el departamento ciento uno, luego continua en la misma direccion en linea recta de un metro treinta centimetros limitando con area comun de escaleras del edificio, luego continua en la misma direccion en linea recta de un metro cinco centimetros, en este punto gira enn direccion oeste en linea recta de noventa y cinco centimetros, y por ultimo gira en direccion Norte en linea recta de un metro cinco centimetros limitando en todas estas extensiones con el departamento ciento uno, con una superficie total de ochenta y siete metros cuadrados con sesenta y cinco decimetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO ZAMBRANO MARIA JUDITH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MORGNER MONTESDEOCA LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	464	jueves, 04 marzo 1993	341	343

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 30 diciembre 1994 | **Número de Inscripción :** 2786 | **Folio Inicial:** 1879

Nombre del Cantón: MANTA | **Número de Repertorio:** 6408 | **Folio Final :** 1879

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 diciembre 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Departamento signado con el numero ciento dos ubicado en el Primer piso del Edificio Pachay.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO ZAMBRANO MARIA JUDIT	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MORGNER MONTESDEOCA LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2575	jueves, 30 diciembre 1993	1797	1797

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 14 octubre 2016 | **Número de Inscripción :** 3021 | **Folio Inicial:** 70448

Nombre del Cantón: MANTA | **Número de Repertorio:** 6099 | **Folio Final :** 70448

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 agosto 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de los Departamentos No. 201, 202, 102, y 101 del Edificio denominado Condominio Pachay ubicado en la Av. Veintisiete y calle Veinte, esquina de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2786	viernes, 30 diciembre 1994	1879	1880

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-10-19
Elaborado por Servicio en linea
A petición de : MUENTES HOLGUIN BEATRIZ NARCISA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008877 certifico hasta el día 2020-10-19, la Ficha Registral Número: 57130.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5 NOTARIA

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 dias. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 1 1 9 7 1 2 G B Z B B

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble
57122

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008877
Certifico hasta el dia 2020-10-19:

INFORMACION REGISTRAL

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXX
Fecha de Apertura: sábado, 30 julio 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO PACHAY

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: El Departamento 201 de la segunda planta alta del EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO PACHAY, Ubicado en la Avenida 27 y calle veinte Esquina de la parroquia Manta. Departamento ubicado en la segunda planta alta, compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, cocina y tres baños; los linderos y medidas del departamento son los siguientes:Por arriba, con la terraza de cubierta del edificio y por abajo con el departamento 101.Por el Norte: en 8,95 m. limitando con vacio hacia la calle 20.Por el Sur: en 7,50 m. limitando con propiedad de Mauro Santos.Por el Este: en 12,73 m. limitando con vacio hacia el patio lateral del condominio.Por el Oeste: partiendo del vértice Noroeste hacia ei Sur,en línea recta de 1,05 m.; luego gira en dirección Este en linea recta de 0,75 m.; en éste punto gira hacia el Sur en linea recta de 5,25 m., limitando con el departamento 202;luego gira en dirección Este en línea recta de 1,16 m.; en éste punto dá un giro en dirección Norte, en linea recta de 2,90 m.; luego gira en dirección Este en línea retta de 1,20 m.; luego dá un giro en dirección Sur, en linea recta de 1,65 m.; luego gira en dirección Este, en linea recta de 1,20 m.; luego dá un giro en dirección Sur, en línea recta de 1,45 m.; en éste. punto gira hacia el Este en línea recta de 0,20 m.; luego gira en dirección Sur, en línea recta de 1,40 m.; en éste punto dá un giro en dirección Oeste, en línea recta de 3,90 m., limitando en todas esta extensiones con con área común de circulación del piso y escaleras; luego gira en dirección Sur en linea recta de 1,56 m.; luego gira en dirección Este en línea recta de 0,40 m.; y por último gira en dirección Sur, en linea recta de 3,45 m. limitando en todas esta extensiones con el departamento 202. DEPARTAMENTO 201 tiene un Area neta de 92.06 m2. Alicuota 20.0755%, Area de terreno 38.34 m2. Area comun 54.36 m2.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	318 viernes, 18 abril 1980	465	466
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	1 miércoles, 13 enero 1993	0	0
PLANOS	PLANOS	1 miércoles, 13 enero 1993	0	0
COMPRA VENTA	LIQUIDACIÓN DE BIENES DE SOCIEDAD CONYUG	464 jueves, 04 marzo 1993	341	343
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3021 viernes, 14 octubre 2016	70448	70483

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRA VENTA
Inscrito el: viernes, 18 abril 1980
Número de Inscripción : 318
Folio Inicial: 465
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 629
Folio Final : 465
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 abril 1980
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un terreno ubicado en la Lotización llamada Lotizacion Muentes que diez metros ochenta centimetros de frente y atras , por dieciseis metros por cada uno de sus dos costados ,, linderando por el frente con la Avenida 27, por atras y el costado izquierdo con propiedades que le quedan al

vendedor y por el otro costado derecho con la calle veinte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES DELGADO GALO VICTORIANO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	viernes, 23 enero 1976	1	9

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 5] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: miércoles, 13 enero 1993 **Número de Inscripción :** 1 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 125 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 diciembre 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de propiedad horizontal del edificio denominado CONDOMINIOS PACHAY

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0
PLANOS	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 13 enero 1993 **Número de Inscripción :** 1 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 126 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 enero 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion del regimen horizontal del edificio denominado CONDOMINIO PACHAY

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	318	viernes, 18 abril 1980	465	466
COMPRA VENTA	318	viernes, 18 abril 1980	465	466

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 5] COMPRA VENTA
Inscrito el: jueves, 04 marzo 1993
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 enero 1993
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 464 **Folio Inicial:** 341
Número de Repertorio: 8 **Folio Final:** 341

a.-Observaciones:
Liquidacion de la sociedad conyugal. representados por el Abg. Gonzalo Molina Menendez, la sociedad conyugal habida es de la siguiente forma el Sr. . Santos Cesar Pachay ex cónyuge le corresponde el primer piso alto que se compone de dos apartamentos que se encuentran signados con los N. ciento uno y ciento dos del edificio Denominado Pachay, y a la ex conyuge Sra. Lida del Carmen Acosta Zambrano le corresponde por sus gananciales lo siguiente: el segundo piso alto que se compone de dos departamentos que se encuentran signados con los N. doscientos uno Y doscientos dos del Edificio Pachay. Asi mismo el Ex. conyuge expresa voluntad hacer participe a su única hija menor de edad llamada ROSA CARMEN PACHAY ACOSTA. quien en su mayoria de edad manifestará mediante instrumento pública su aceptación o rechazo a la misma estos dos inmuebles es decir el departamento signado con el n. PB-1 compuesto de la totalidad de la planta baja del edificio denominado Pachay ubicado en la avenida veintitres veintisiete y calle veinte y el referido solar ubicado en el sitio Mazato hoy barrio San Pedro en la parroquia Tarqui del Cantón Manta de la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo. Asi mismo su única hija menor de edad llamada Rosa Carmen Pachay Acosta es dueña absoluta del Departamento antes mencionado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PACHAY ACOSTA ROSA CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY CONFORME SANTOS CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	1	miércoles, 13 enero 1993	0	0
COMPRA VENTA	201	miércoles, 17 febrero 1982	304	305

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 5] COMPRA VENTA
Inscrito el: viernes, 14 octubre 2016
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 agosto 2016
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3021 **Folio Inicial:** 70448
Número de Repertorio: 6099 **Folio Final :** 70448

a.-Observaciones:
Compraventa de los Departamentos No. 201, 202, 102, y 101 del Edificio denominado Condominio Pachay ubicado en la Av. Veintisiete y calle Veinte, esquina de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA ZAMBRANO LIDA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2786	viernes, 30 diciembre 1994	1879	1880

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1

Total Inscripciones>> 5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-10-19
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MUENTES HOLGUIN BEATRIZ NARCISA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008877 certifico hasta el dia 2020-10-19, la Ficha Registral Número: 57122.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 1 1 9 5 U H W Q Y Q K

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102020-022797

N° ELECTRÓNICO : 207457

Fecha: *2020-10-27*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-26-20-001
Ubicado en: EDIF. PACHAY PB 1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta:	103.25 m^2
Área Comunal:	60.96 m^2
Área Terreo:	43 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1350113237	MUENTES CAÑARTE-LUZ JAZMIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16,770.00
CONSTRUCCIÓN:	30,793.61
AVALÚO TOTAL:	47,563.61
SON:	CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 61/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 27 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

1230329GUKROR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102020-022791
N° ELECTRÓNICO : 207451

Fecha: *2020-10-27*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 1-05-26-20-002
Ubicado en: EDIF. PACHAY DPTO. 101

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Neta: 90.11 m^2
Área Comunal: 53.2 m^2
Área Terreo: 37.52 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1350113237	**MUENTES CAÑARTE-LUZ JAZMIN**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:
TERRENO: 14,632.80
CONSTRUCCIÓN: 26,874.49
AVALÚO TOTAL: 41,507.29
SON: CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SIETE DÓLARES 29/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 27 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
123026ER1AV87

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102020-022793

N° ELECTRÓNICO : 207453

Fecha: *2020-10-27*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-26-20-003;

Ubicado en: EDIF. PACHAY DPTO. 102

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta:	87.65 m^2
Área Comunal:	51.75 m^2
Área Terreo:	36.5 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1350113237	**MUENTES CAÑARTE-LUZ JAZMIN**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14,235.00
CONSTRUCCIÓN:	26,141.06
AVALÚO TOTAL:	40,376.06
SON:	CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 06/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 27 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

123028KYMPKPG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102020-022781

N° ELECTRÓNICO : 207441

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Fecha: *2020-10-27*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-26-20-004

Ubicado en: CONDOMINIO PACHAY DPTO. 201

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta:	92.06 m^2
Área Comunal:	54.36 m^2
Área Terreo:	38.34 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1350113237	**MUENTES CAÑARTE-LUZ JAZMIN**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14,952.60
CONSTRUCCIÓN:	27,456.98
AVALÚO TOTAL:	42,409.58

SON: CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE DÓLARES 58/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 27 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

123016CVDIRPI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102020-022792

N° ELECTRÓNICO : 207452

Fecha: *2020-10-27*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-26-20-005

Ubicado en: EDIF. PACHAY DPTO. 202

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta:	85.5 m^2
Área Comunal:	50.48 m^2
Área Terreo:	35.6 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1350113237	**MUENTES CAÑARTE-LUZ JAZMIN**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13,884.00
CONSTRUCCIÓN:	25,499.78
AVALÚO TOTAL:	39,383.78
SON:	TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES 78/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 27 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

123027P87GZWG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 112020-023528

Manta, miércoles 11 noviembre 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARÍA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-05-26-20-001 perteneciente a MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN con C.C. 1350113237 ubicada en EDIF. PACHAY PB 1 BARRIO SANTA MONICA - 8 DE ABRIL PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-05-26-20-002 avaluo $41.507,29 EDIF. PACHAY DPTO. 101/, con clave catastral 1-05-26-20-003 avaluo $40.376,06 EDIF. PACHAY DPTO. 102/, con clave catastral 1-05-26-20-004 avaluo $42.409,58 CONDOMINIO PACHAY DPTO. 201/, con clave catastral 1-05-26-20-005 avaluo $39.383,78 EDIF. PACHAY DPTO. 202 cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $47,563.61 CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 61/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $211,240.32 DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES 32/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 11 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
1237655JJD781

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 112020-023485

Manta, martes 10 noviembre 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN** con cédula de ciudadanía No. **1350113237.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 10 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
1237218CHKQC3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 423136

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA DE $211240.32 - EDIF. PACHAY DPTO. 101 - EDIF. PACHAY DPTO. 102 - CONDOMINIO PACHAY DPTO. 201 - EDIF. PACHAY DPTO. 202 - EDIF. PACHAY PB 1 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	[illegible]	TÍTULO Nº
1-05-26-20-001	43	475632	69271	423136

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1350113237	MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN	EDIF. PACHAY PB 1

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1309378873	MUENTES HOLGUIN BEATRIZ NARCISA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	$ 2112.40
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	633.72
TOTAL A PAGAR	$ 2746.12
VALOR PAGADO	$ 2746.12
SALDO	$ 0.00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Fecha de pago: 2020-11-10 10:46:19 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1661474503

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 423137

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-05-26-20-001	43	47563.61	692715	423137

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1350113237	MUENTES CANARTE LUZ JAZMIN	EDIF. PACHAY PB 1

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1309378873	MUENTES HOLGUIN BEATRIZ NARCISA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	37.02
TOTAL A PAGAR	$ 38.02
VALOR PAGADO	$ 38.02
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-11-10 10:46:39 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1795594288

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 423138

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-05-26-20-002	37.52	41507.29	692716	423138

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1350113237	MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN	EDIF. PACHAY DPTO. 101

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1309378873	MUENTES HOLGUIN BEATRIZ NARCISA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	20.82
TOTAL A PAGAR	21.82
VALOR PAGADO	21.82
SALDO	0.00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

Fecha de pago: 2020-11-10 10:46:56 - VERONICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variacion por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T465304476

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 423139

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-05-26-20-003	36.5	40376.06	692717	423139

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1350113237	MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN	EDIF. PACHAY DPTO. 102

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1309378873	MUENTES HOLGUIN BEATRIZ NARCISA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	33.62
TOTAL A PAGAR	$ 34.62
VALOR PAGADO	$ 34.62
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-11-10 10:47:15 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1895140137

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 423140

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
1-05-26-20-004	38.34	42409.58	692718	423140

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1350113237	MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN	CONDOMINIO PACHAY DPTO. 201

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1309378873	MUENTES HOLGUIN BEATRIZ NARCISA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	26.46
TOTAL A PAGAR	$ 27.46
VALOR PAGADO	$ 27.46
SALDO	$ 0.00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA

Fecha de pago: 2020-11-10 10:47:32 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T332783520

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 423141

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-05-26-20-005	35.6	39383.78	692719	423141

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1350113237	MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN	EDIF. PACHAY DPTO. 202

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1309378873	MUENTES HOLGUIN BEATRIZ NARCISA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	23.24
TOTAL A PAGAR	$ 24.24
VALOR PAGADO	$ 24.24
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-11-10 10:47:51 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T343252342

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO
000038853

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1350113237
NOMBRES: MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN
RAZÓN SOCIAL: ED. PACHAY PB.
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 708198
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 20/10/2020 13:48:09

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 18 de enero de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000038852

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1350113237
NOMBRES: MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: ED. PACHAY DPTO. 101

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 708197
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 20/10/2020 13:47:54

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 18 de enero de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Cantón Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000038851

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1350113237
NOMBRES: MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: ED. PACHAY DPTO. 102

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 708196
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 20/10/2020 13:47:38

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 18 de enero de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA Dr. Diego Chamorro Pepinosa

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Cantón Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000038850

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1350113237
NOMBRES: MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: ED. PACHAY DPTO. 201

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 708195
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 20/10/2020 13:47:20

AREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 18 de enero de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Cantón Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000038849

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1350113237
NOMBRES: MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: ED. PACHAY DPTO. 202

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 708194
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 20/10/2020 13:47:06

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 18 de enero de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
ORIGINAL

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
12/11/2020 10:47:23 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1142952844
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dmgarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	2.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000004482
Fecha: 12/11/2020 10:47:37 a.m.

No. Autorización:
1211202091176818352000120565030000044822020104613

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

"EDIFICIO PACHAY"

Certifico que la Sra LUZ JAZMIN MUENTES CAÑARTE, propietaria de los departamentos signados con el número 101, 102, 201, 202, y planta baja, del Edificio "PACHAY".

No adeuda valor alguno por concepto de expensas.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA PUBLICA PRIMA DEL CANTON MANTA

Manta, Noviembre 11 de 2020

Víctor Rene Muentes Cañarte
Ci: 1312461559
Administrador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131246155-9

CIUDADANÍA
MUENTES CAÑARTE
VICTOR RENE
Venezuela
Caracas
1981-06-04
ECUATORIANA
HOMBRE
CASADO
MARIA JASMIN
CAÑARTE MERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
E1343I1242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
MUENTES MUENTES VICTOR CIPRIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CAÑARTE ESPINOZA LESBIA EVANGELISTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA
2018-12-05
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-12-05

0007102431

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0061 M 0061 - 286 1312461559

MUENTES CAÑARTE VICTOR RENE

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: 1
ZONA: MANTA
JUNTA: 1

ELECCIONES SECCIONALES 2019

CIUDADANÍA:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

TELEFONO: 61471 CASILLA: 13-08-4832

...e con fecha Diciembre 18 de 1992, el Señor Alcalde de ...nta, Johnny Ioor Podríguez, en uso de la facultad que ...dá el Art.7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal y ...base al informe favorable emitido por el Señor Arq.Ricardo ...ava Rivera, Director del departamento de Plancamiento ...bano, procedió a efectuar la declaratoria autorizando ...incorporación al Régimen de la Propiedad Horizontal del ...ificio denominado "Pachay", de propiedad del Señor Santos ...chay Conforme, ubicado en la Av.27 y calle 20 de esta ...udad de Manta.

SECRETARIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

...gda.Monserrate Alonzo F.
...RETARIA MUNICIPAL ENCARGADA

En vista del informe favorable emitido por el Señor Arq.Ricar...o Alava Rivera, Director de Planeamiento Urbano, de fecha ...oviembre 25 de 1992 y atento a lo prescrito en el Art.7 ...e la Ordenanza de Propiedad Horizontal, el suscrito Alcalde ...e Manta, atendiendo a lo solicitado por el Señor Santos ...achay Conforme, hace esta declaratoria autorizando la Incor...poración al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "Pachay", ubicado en la Avenidad 27 y Calle 20 ...el esta ciudad y que es de propiedad del referido Señor ...achay Conforme.

...ágase saber de esta declaratoria al Señor Jefe de Avalúos ...Catastros de esta Municipalidad, para que proceda como ...o determina el inciso 2do. del mencionado Art.7 de la Orde...anza de Propiedad Horizontal.

Manta, Diciembre 18 de 1992

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA ALCALDIA

Johnny Ioor Podríguez
ALCALDE DE MANTA

...ACIO EN BLANCO

(DIAZ)

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

5.0.- REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "PACHAY".

CAPITULO PRIMERO: DEL EDIFICIO.-

Art. 1.- El Edificio "PACHAY" se encuentra ubicado en la avenida 28, y calle 20 de la ciudad de Manta.

Art. 2.- El edificio se halla compuesto de las siguientes partes: planta baja y cuatro plantas altas, cada una de ellas con sus respectivas áreas comunes, que se encuentran señaladas en los planos mediante un achurado. Las áreas totales y superficie de áreas comunes en cada planta se encuentran detalladas en el cuadro de áreas, numeral 4.1.- del estudio de propiedad horizontal del edificio.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Art. 3.- La especificación particularizada de los diversos departamentos del edificio constan en el capítulo 3 del estudio de propiedad horizontal del edificio.

Art. 4.- Son bienes comunes y de dominio indivisible del edificio, los siguientes:

a.-) El terreno sobre el que se asienta el Edificio con inclusión de los espacios destinados a retiros ó soportales. b.-) Las cubiertas del edificio, así como, accesos, gradas y patios, etc. c.-) La estructura o elementos resistentes del Edificio. d.-) Las paredes medianeras de la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan al Edificio con el exterior, y las paredes no medianeras de servicios generales. e.-) El Cuarto de máquinas. f.-) Los ductos de instalaciones. g.-) Las fachadas del Edificio y sus caras exteriores. h.-) Los sistemas de conducción, transformador y controles eléctricos hasta los tableros individuales de los propietarios. i.-) La cisterna y bombas del sistema de dotación de agua potable. j.-) Todo el sistema de agua potable del Edificio. k.-) Los sistemas de Aguas Servidas y Aguas Lluvia. l.-) Las escaleras principales. m.-) Todas las demás partes y elementos del Edificio que no tengan el carácter de bienes exclusivos.

Art. 5.- Bienes de propiedad exclusiva de los propietarios.-
Cada copropietario del Edificio "PACHAY", es dueño exclusivo de su respectivo departamento o local, y copropietario de las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagues, red eléctrica, sanitarios, teléfonos desde la acometida en las instalaciones propias de cada local o departamento. Igualmente le pertenece al copropietario, la mitad del espesor del piso y del tumbado, y de las paredes medianeras correspondien-

ABOGADO
Alcides Vélez Rivadeneira
MANTA

tes, perteneciéndole la totalidad de las paredes exteriores, excepto el revestimiento exterior; así como los ductos que atravesando su local sirven a otros copropietarios.

CAPITULO SEGUNDO.

Art. 6.- Administración.- El edificio se halla administrado por la Asamblea de copropietarios, por el Director y por el Administrador.

Art. 7.- La Asamblea de copropietarios es la máxima autoridad del edificio que de acuerdo con el Régimen de Propiedad Horizontal regula la administración y conservación del edificio; así como las relaciones entre los condominos. Sus resoluciones obligan a todos los condueños, aunque no concurran a las asambleas o voten en contra.

Art. 8.- De las sesiones.- La Asamblea de copropietarios se reunirá ordinariamente una vez al año en cualquiera de los días del mes de Enero, y extraordinariamente, cuando lo soliciten a lo menos tres de los copropietarios o el Administrador. En todo caso la convocatoria deberá ser hecha a través del Director. Las convocatorias deberán ser hechas por escrito y se dejarán en cada uno de los locales o departamentos, y con ocho días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. No se contará dentro de los ocho días de anticipación, ni el día de la entrega de la notificación ni el día en que se realiza la Asamblea.

Art. 9.- ASAMBLEA UNIVERSAL.- La Asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurran todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una Asamblea Universal.

Art. 10.- CONCURRENCIA.- El copropietario deberá concurrir personalmente, pero podrá hacerse representar por una tercera persona y mediante carta-poder dirigida al Administrador. Las Juntas o Asambleas deberán llevarse a efecto en un departamento del edificio que se destine para el efecto.

Art. 11.- En las Asambleas de copropietarios, se tratará sobre los asuntos constantes en la convocatoria, a no ser que se encuentren reunidos el ciento por ciento de los copropietarios, en cuyo caso podrá tratarse cualquier asunto, si así lo acordaren los concurrentes.

Art. 12.- DIRECCION Y SECRETARIA.- La Asamblea deberá ser presidida por el Director Principal o Suplente y actuará como Secretario el Administrador.

Art. 13.- QUORUM.- Para instalarse la Asamblea se requerirá la concurrencia de copropietarios que representen más

de la mitad del total de votos. Si no hubiere dicho quorum en la primera reunión, se hará una segunda convocatoria, y se instalará la Asamblea con los copropietarios que asistan.

Art. 14.- RESOLUCIONES.- La resolución de la Asamblea se tomará por simple mayoría de los votos asistentes. Cada copropietario tendrá derecho a tantos votos como sean las alícuotas que correspondan a las áreas por él compradas y de acuerdo a la tabla de votos que aquí se incluye.

Art. 15.- RESOLUCIONES ESPECIALES.- Se requerirá el ochenta por ciento del voto de los asistentes, en los siguientes casos: a) La construcción y mejoras voluntarias o que impliquen una sensible alteración en el goce de los bienes comunes; b) Reforma al Reglamento Interno; c) Inversión o destino que se dará a las indemnizaciones provenientes de seguros o en caso de destrucción parcial del Edificio; d) La construcción de toda obra que modifique la estructura resistente o aumento, en el sentido vertical u horizontal requerirá del consentimiento unánime de los copropietarios, el que deberá elevarse a escritura pública.

Art. 16.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA.- a) Nombrar y remover a los Directores Principal y Suplente de la Asamblea y el Administrador del Edificio y fijar su remuneración; b) Señalar y modificar las remuneraciones del personal permanente de administración; c) Distribuir entre los copropietarios todas las cuotas o expensas necesarias para la administración, conservación, reposición y mejora de los bienes comunes, de acuerdo con el artículo pertinente de este Reglamento, así como el pago de la prima de seguro obligatorio. Estas cuotas estarán de acuerdo con la tabla de alícuotas de este Reglamento; d) Autorizar por escrito al Administrador para que contrate los servicios de los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes del Edificio, y señalar sus respectivas remuneraciones; e) Autorizar por escrito al Administrador para efectuar egresos superiores a cincuenta mil sucres; f) Reformar este reglamento Interno. El Administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efecto; g) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad para la buena administración, conservación y reparación de los bienes comunes; h) Autorizar a los copropietarios, para que realicen obras, modificaciones o aumentos en los bienes comunes y en sus departamentos, cuando se haya comprobado que son necesarios en beneficio del Edificio o departamentos; i) Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos; j) Exigir cuentas al Administrador y examinarlos junto con los balances, poresupuesto e informe que presente, cuando lo estime conveniente y de modo especial al terminar el período; k) Resolver las sanciones que de acuerdo con las disposiciones legales y

ABOGADO
Alcides Vélez Rivadeneira
MANTA - MANABI - ECUADOR

reglamentarias se podrían imponer a los copropietarios infractores; l) Conocer y resolver cualquier otro asunto que esté determinado en la Ley de Propiedad Horizontal, en su Reglamento, en las Ordenanzas Municipales y con el presente Reglamento, que sean de interés general para los copropietarios del del Edificio; m) Revocar y reformar las decisiones del Administrador cuando éstas se ajusten a la Ley, a las Ordenanzas y a los Reglamentos; n) Interpretar con fuerza obligatoria este Reglamento; ñ) Resolver cualquier cuestión inherente a la administración del Edificio y ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignan la Ley y los Reglamentos.

Art. 17.- ACTAS.- Las actas de las Asambleas serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fín de que surtan efectos inmediatos. LLevarán las firmas del Director y el Secretario.

CAPITULO TERCERO, DE LOS DIRECTORES PRINCIPALES, SUPLENTES Y ADMINISTRADOR.

Art. 18.- El Director Principal y su Suplente serán nombrados por la Asamblea de Copropietarios, durarán un año en su cargo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Art. 19.- Para ser Director Principal o Suplente se requiere ser copropietario del Edificio. El cargo será desempeñado en forma gratuita. El Director Suplente reemplazará automáticamente al Principal con las mimas atribuciones y deberes que las señaladas por el Director Principal, en caso de falta o impedimento temporal. Sí el retiro del Principal fuera definitivo, el Suplente se principalizará de hecho y hasta el término del período para el que fueron nombrados.

Art.20.- ATRIBUCIONES.- Son atribuciones del Director: a) Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea de copropietarios; b) En caso de falta o impedimento del Administrador, asumir provisionalmente las funciones de éste, hasta que las Asamblea resuelva lo conveniente; c) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la Asamblea.

Art. 21.- DEL ADMINISTRADOR.- El Administrador nombrado por la Asamblea de Copropietarios, durará un año en su cargo y podrá ser reelegido indefinidamente por períodos iguales. Para ser Administrador no se requiere ser copropietario del Edificio.

Art. 22.- ATRIBUCIONES Y DEBERES.- Son atribuciones y deberes del Administrador: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Edificio, en cuanto se relacione al Régimen de Propiedad Horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, deman-

das, actos y contratos determinados o autorizados por la Ley y reglamentos, entendiendose que tendrá las facultades para las cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales y determinadas en el Código de Procedimiento Civil; b) Administrar los bienes comunes con el mayor cuidado y eficacia; arbitrar las medidas necesarias para su buena conservación y realizar las reparaciones que fueren necesarias; c) Efectuar los gastos de administración; d) Cumplir y hacer cumplir la Ley, los Reglamentos y Ordenanzas que se hubiere expedido o se expidieren en el futuro sobre la Propiedad Horizontal. Así como hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea de copropietarios; e) Recaudar por adelantado dentro de los cinco primeros días de cada mes y mantener bajo su responsabilidad personal y pecuniariamente las cuotas ordinarias y extraordinaria de administración, conservación y reparación de los bienes comunes; f) Contratar a los empleados y obreros que deban ser utilizados en la Administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la Asamblea de Copropietarios y forman parte del presupuesto de gastos anuales; g) Cobrar por la vía ejecutiva los gastos o cuotas que se refiere la Ley de Propiedad Horizontal; h) Contratar el seguro que dispone la Ley de Propiedad Horizontal y cuidar de sus oportunas renovaciones. El seguro se contratar a favor de los copropietarios del edificio; i) Soliciatar al Juez la aplicación de las multas y más sanciones establecidas por la Ley y reglamentos. El producto de dicha multa se ingresar a los fondos comunes a cargo del administrador; j) Informar anualmente a la Asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo además presentar el proyecto de presupuesto para el año próximo; k) Conservar en orden los títulos del Edificio, poderes, comprobantes de ingresos y egresos y todos los documentos que tengan relación con este Edificio; l) Llevar un libro de inventario y demás libros de contabilidad necesarios y un libro en el que están registrados todos los copropietarios del Edificio haciendo constar su nombre, cuotas y fechas de adquisición de los locales; m) Cumplir las otras funciones que se establezcan y las recomendaciones de la Asamblea de Copropietarios; n) Autorizar diligentemente los arriendos de locales y en general cumplir lo indicado en el artículo pertinente de éste Reglamento.

Art. 23.- Conjuntamente con los libros antes indicados, el Administrador conservará una copia certificada de la Escritura Pública de compra-venta del terreno sobre el cual está construído el Edificio, así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos, los que formarán la documentación oficial de este Edificio. Toda la documentación la deberán entregar mediante acta a sus sucesores.

ABOGADO
Alcides Díaz Rivadeneira
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI - ECUADOR

CAPITULO CUARTO.- DE LOS COPROPIETARIOS.

Art. 24.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Los copropietarios de los locales de Edificio, tendrán los siguientes derecho y obligaciones: a) Usar y gozar de su local o departamento en la forma establecida por la Leyes y Reglamentos; b) Ejercer su derecho de copropiedad sobre los bienes comunes del Edificio y usar de ellos en la forma y limitaciones legales y reglamentarias; c) Tener voz y voto en la Asamblea de Copropietarios, con las limitaciones que el Reglamento señala; d) Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que marcan el Régimen de Propiedad Horizontal, obtener las resoluciones de la Asamblea de Copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiera; e) Realizar las obras que estime conveniente a su local, de acuerdo con este Reglamento; f) Ejercer todos los demás derechos de dominio, siempre que no produzcan perjuicio o menoscabo al derecho de los demás copropietarios, ni vayan contra las disposiciones legales y de este Reglamento.

Art.25.- Los dueños de departamentos o locales ubicados en el Edificio "PACHAY", tienen el derecho exclusivo de acceso a los corredores internos, escaleras y áreas comunales.

Art. 26.- Los copropietarios permitirán la entrada del Administrador en su propiedad privada cuando lo requieran determinadas circunstancias como instalaciones reparaciones y otros, acordadas por la Junta de Copropietarios.

Art. 27.- Los copropietarios no podrán instalar amplificadores de sonido de ninguna clase que molesten a los vecinos.

Art. 28.- Nadie podrá colgar ropa, alfombras, etc., en las ventanas, ni sacudir polvo en las mismas, ni limpiar cosas golpeando contra las caras exteriores del Edificio.

Art. 29.- No se podrá echar basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para el efecto, y en todo caso la basura será sacada a las aceras en fundas plásticas cuando pasen los carros recolectores de la misma.

Art.30.- No se permitirá el tránsito de animales, en las áreas comunes del Edificio.

Art. 31.- No se permitirá usar los corredores internos, escalera y áreas comunes, para el almacenamiento privado ni para reuniones de ningún propósito ajeno al tránsito normal.

Art. 32.- Los dueños de cada local o departamento no podrán modificar la distribución de la tabiquería de mampostería de su departamento o local sin autorización escrita y expresa del Administrador del edificio, quien a su vez

deberá consultar a un Ingeniero o Arquitecto capacitado para indagar sí los cambios propuestos sean posibles, la tabiquería de ductos es inalterable.

Art. 33.- Ningún copropietario podrá ejecutar trabajo u obra fuera de su local incluyendo las caras exteriores de las puertas de su departamento, sin la autorización de la Asamblea de Copropietarios.

Art. 34.- El ocupante de un departamento o local sea como propietario, como inquilino o cualquier otro título, no podrá destinarlos para uso diferente para el que fueron construídos, así como para uso u objeto ilícito o inmoral, o que afecten a las buenas costumbres o a la seguridad de sus moradores.

Art. 35.- Son obligaciones de los copropietarios: a) Concurrir con puntualidad a las sesiones de la Asamblea de Copropietarios; b) Contribuir a los gastos necesarios para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes, como el pago de la prima del seguro, en las cuotas que se establezcan en estos reglamentos. Estas cuotas deberán ser satisfechas dentro de los cinco primeros días de cada mes, en caso de mora se cobrará el interés máximo comercial sin perjuicio de la acción judicial; c) Pagar las cuotas extraordinarias que acuerde la Asamblea de Copropietarios especialmente en caso de producirse destrucción parcial del Edificio, ésta cuenta será pagada dentro del plazo que señala la misma Asamblea; d) En caso de reparaciones urgentes de los bienes comunes y cuando no fuere posible comunicar al Administrador y obtener autorización de la Asamblea, el copropietario procurando consultar a otro u otros condueños, deberá efectuar dichas reparaciones y su importe será satisfecho por todos los Copropietarios a prorrata de su cuota; e) El copropietario que se aleje de su departamento o local por más de dos días, deberá entregar la llave de aquel, a la persona de su confianza que pueda ser encontrada con facilidad, dando aviso al Administrador de la entrega, con el fín de que pueda utilizar dicha llave en casos de emergencia como incendio, accidentes, rotura de instalaciones, etc.; f) Las demás establecidas por la Ley, los Reglamentos y las Ordenanzas.

Art. 36.- Al transferir el departamento o local se lo hará tambien a favor del comprador, la alícuota de terreno y de áreas comunes de acuerdo al cuadro que se anexa.

Art. 37.- Los gastos de administración, conservación y reparaciones de los bienes comunes son pagados por los copropietarios, de acuerdo con las tarifas que se señalas en el cuadro de gastos comunes anexo.

Art. 38.- Para la aprobación del presupuesto de gastos comunes, de los gastos extraordinarios y para la modificación de las proporciones señaladas en el artículo an-

ABOGADO
Alcides Vilca Ríos
MANTA - MANABI - ECUADOR

terior, será necesario la resolución expresa de la Asamblea de Copropietarios, requiriendose del voto del ochenta por ciento de los condueños reunidos de acuerdo a este Reglamento.

Art. 39.- Los impuestos de cada local o departamento serán pagados por los respectivos propietarios, así como los consumos de agua, energía eléctrica y teléfono, para lo cual tendrán sus medidores individuales.

CAPITULO QUINTO.- DE LAS SANCIONES.-

Art. 40.- En caso de incumplimiento o infracción de las disposiciones de este Reglamento Interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan: a) Los que infringieren a las disposiciones contenidas en los Arts. 32, 33 y 34, serán demandados por el Administrador en juicio verbal sumario ante el Juez competente de esta ciudad, las indemnizaciones a las que hubiere lugar y podrá ordenar la suspensión de los actos y obras prohibidas y la reposición de las cosas a su estado primitivo; b) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestos por la Asamblea de Copropietarios y de conformidad con este Reglamento, serán demandados ante un Juez de lo Cívil según la cuantía, con sede en esta ciudad, en juicio ejecutivo o verbal sumario, a criterio del Administrador, quién deberá además reclamar los intereses de ley desde que dichas cuotas no hicieren exigibles sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiere lugar; c) Los que infringieren a las regulaciones constantes en los Arts. 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de este Reglamento, serán amonestados por el Administrador ante la autoridad competente, quien lo sancionar de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Art. 41.- El Administrador deberá actuar inmediatamente de que se hubiere cometido cualquier infracción o falta, salvo que por circuntancias especiales o por fuerza mayor no puedire hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el Administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios y podrá ser destituído por la Asamblea.

Art. 42.- La Asamblea de Copropietarios será la autoridad competente para señalar los casos de sancipnes que no se hallen contempladas en este Reglamento.

DISPOSICIONES GENERALES.-

Art. 43.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante el Juez, los acuerdos de la Asamblea que sean contrarios a la Ley, a los Reglamentos o a la Ordenanza de la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el Juez ordene la suspensión. Dicha

ARQ. JORGE ALAVA FAGGIONI

acción solo podrá ejecutarse dentro de los diez días siguientes al acuerdo o a la notificación y si hubiere estado el impugnante podrá hacerlo dentro de treinta días desde la fecha en que se lo haya aprobado.

Manta, Octubre de 1992

Responsabilidad Técnica,

ARQ. JORGE ALAVA FAGGIONI
Reg. Prof. No. M-015

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

ABOGADO
Aloides Alava Rivadeneira
MANTA - MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Factura: 001-004-000024193

20201308005P02068

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308005P02068
ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1350113237	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MUENTES HOLGUIN BEATRIZ NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309378873	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	211240.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201308005P02068
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11:23)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos/ https://manta.gob.ec/validar-documentos/ https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/SNpqKSniJI9jkYcXwuaej8PfY23721rYkXN0dOFzGlZXjj99NMNtGV6
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6ImEzK0lxY0pxXC9MWmN2Tmc3ODdDNkt3PT0iLCJ2YWx1ZSI6IjhmS2czSmRMVzN3bjYzWXhxSDJkbkE9PSIsIm1hYyI6ImUxYmI5NjVlNGIwYTJiNzI4MzY1MTkyMDRjZmE3ZDE0YjVlZjE0NGZlMTExZTM2YzY5NjNkMmFjOTAwMzI5ZjMifQ== https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/portalciudadano/serviciosdigitales/titulos_varios_rentas/692714/1
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6IjIyY3NnajlEMmpTQ0lMb3pPcTRKcnc9PSIsInZhbHVlIjoiNWdlVzJwNWdKTm9KT2xCYU5VUEpwUT09IiwibWFjIjoiNjk1MDFkYjFkNDMwMTk1NWNlZmQ2ZWIzN2E2OGQyMDg2MzRiNGRmNTlmZjE5N2VlNWYzYWU4MDg3MDM4Yzg3MCJ9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/koUEVTM5cNnO35srvhaYPONCv23765dYzM8zb9oV65wjAtUJA6wGT4q

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **LUZ JAZMIN MUENTES CAÑARTE** a favor de la Abogada **BEATRIZ NARCISA MUENTES HOLGUIN.-** Firmada y sellada en Manta, hoy trece (13) del mes de Noviembre del dos mil veinte (2020)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA 05 MANTA
0797938